

## RECUERDO DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA\*

José Luis REQUENA \*\*

**F**inalizaba el año de 1875. Había venido con mi padre con el objeto de ingresar a la Escuela de Jurisprudencia, para lo cual traía el certificado de estudios preparatorios, en que faltaban algunas materias, si bien había sustentado severos exámenes de latín, inglés y francés. Preciso fué inscribirme en el curso profesional para el siguiente año, con el carácter de supernumerario, a reserva de presentar en el año escolar, examen en la Escuela Preparatoria, de los ramos faltantes. En consecuencia, acudí a la Secretaría de la Escuela de Jurisprudencia el 7 de enero de 1876, en donde, con las salvedades de ley, fuí inscrito para el curso de leyes, de seis años, que comenzaría el 15 del mismo mes.

De todos los compañeros de estudio y de curso, era yo el más joven, pues apenas contaba quince años y medio, siguiéndome en edad, mi tocayo de nombre, José Luis Legarreta, joven rubio y barbado, quien representaba más edad de la propia.

En ese curso tenía por condiscípulos a muchos de los que más tarde figuraron entre las personas jurídicas y políticas de nuestra patria. He aquí la designación de aquellos cuyos nombres recuerdo, omitiendo sólo, sin querer, los de aquellos con quienes no tenía frecuente trato y no se han retenido en mi memoria, debilitada por el incesante aleteo de los años, desde esa ya remota época de mi vida.

Pablo Martínez del Río, Rafael Pardo, Enrique Olarte, Enrique M. de los Ríos, Francisco A. Serralde, N. Dorantes, José Castellot, Francisco J. Noriega, Macerío Melo, Agustín Castro, José Lozano y Vivanco, Manuel Beltrán, Enrique Montamar, Joaquín D. Casasús, Álvaro Olmedo, José Luis Lega-

---

\* El siguiente texto apareció publicado en el segundo número de la *Revista de la Escuela de Jurisprudencia*, México, UNAM, t. I, núm. 2, marzo-mayo de 1939, pp. 127-134.

\*\* Distinguido jurista (Ciudad del Carmen, 1860-Ciudad de México, 1943)

rreta, Luis G. Pérez, Ángel Berny, N. Valdivia, Abel Segura, Higinio Núñez y otras hasta el número de treinta, quienes acudimos a las primeras clase, todos juntos, aunque después “la pálida enlutada” se llevó a Olmedo y Segura, y las dificultades de la vida, motivaron la deserción de algunos otros. Eran coetáneos, aunque de cursos anteriores, José Ives Limantur y los ilustres juristas, don Pablo Macedo, don Miguel S. Macedo y don Pedro Lascaráin; y de años subsiguientes, varios de los más conocidos letrados de la época, entre ellos el emérito abogado y patriota, don Víctor Manuel Castillo.

\* \* \*

La Escuela de Jurisprudencia estaba situada en la calle de la Encarnación, al lado de la iglesia del mismo nombre y era del extinto convento de monjas, del que formaba un cuerpo la misma iglesia. Por el lado de la calle (hoy Luis González Obregón) había un pequeño atrio lateral bordeado de una alta reja adosada a columnas cuadradas de orden colonial. Al ser desamortizada esa propiedad, la iglesia se desafectó al culto y se incomunicó con el resto del edificio. La parte que se dedicó a la Escuela de Jurisprudencia, era uno de los tres cuerpos, casi idénticos, del convento clausurado de referencia; los otros dos, fueron dedicados recientemente a la Secretaría de Educación Pública. Cada cuerpo tenía un patio rectangular, encuadrado por tres esbeltos pisos, limitados hacia el patio, por hermosos pilares y arcos, formando amplios corredores con techos planos, en las cuatro direcciones, que servían de comunicación y deambulatorio a las celdas y salones regularmente dispuestos al fondo de los corredores.

En aquellas fechas, las celdas, que a pesar de los años de abandono, aún conservaban los efluvios de dulzura y de santidad de sus primitivas moradoras, permanecían cerradas y vacías, sin provecho alguno. El Lic. don José María Castillo Velasco, quien a la muerte del antiguo Director, don Luis Velázquez, ocupaba su puesto, supo que habíamos muchos alumnos provenientes de Estados lejanos, que moraban en casas de huéspedes o posadas de mala muerte para ahorrar algo de su exiguos recursos, y con su generosidad característica y su inagotable afecto por la juventud estudiosa, nos llamó y ofreció las celdas gratuitamente. Acogimos con júbilo esa noble indicación y nos instalamos en los santuarios de recogimiento y oración de las monjas predecesoras, confirmando así una vez más el refrán: “tras la cruz, está el diablo”.

Me tocó la celda número 37 del segundo piso, que tenían aún legible, sobre la puerta de la entrada, una corona formada por dos ramas de rosa entrelazadas, en cuyo centro bajo una cruz, se leía el mote: “Viva María y muera la heregía”. ¡Y entraba a habitarla un costeño de diez y ocho años, alegre como una sonaja, que llevaba en el corazón el sol de la Perla del Golfo,<sup>1</sup> y en el cuerpo las tentaciones de la misteriosa savia de la adolescencia! Allí, en esa celda, se reunía gran parte de los compañeros de clase y nos cotizábamos para comprar refrescos (chicha) y tamales, que frecuentemente hacíamos pagar a los neófitos del pseudo-club o a los condiscípulos ricos. Allí entre risas y jolgorio se contaban los chismes más escandalosos, se hacía víctimas de chascarrillos y burlas a los más inocentes, y se concertaban invasiones en masa a los bailes de “posadas” o a las reuniones sociales y saraos de toda especie, en donde brillaba siempre alguna estrella que nos parecía un sol refulgente y deslumbrador!

Al evocar esos recuerdos, viene a mi mente la preciosa estrofa de Núñez Arce: “Oh, dulces sueños de color de rosa! ¡Oh, dorada ilusión de alas abiertas, que al a vida despiertas, de nuestra breve primavera hermosa!”

A la fecha de mi ingreso (1876), ya hacía varios años que ese patio había sido adaptado al uso escolar, y el jardín que se conservaba desde el tiempo monástico, había sido adornado y replantado. Ese jardín era el atractivo más grande que teníamos los estudiantes de mi curso, y lo defendíamos contra las incursiones de los vándalos o como en el lenguaje escolar decíamos, “los perros” de la Preparatoria. Esa defensa era muy interesada, como se verá en seguida.

El jardín tenía al centro una fuente circular rodeada de bancas de mampostería. De la periferia arrancaban ocho calzadas en forma de ráfagas, cubiertas por enramadas de pilares de madera y techos piramidales (a dos aguas) forrados de tiras también de madera, formando lo que se llama un tejido, (*trellis*), propio para que se entrelazasen las enredaderas de follaje artístico y de flores coloridas, que las cobijan.

El jardín era bellissimo, sobre todo ante la severa decoración monástica que lo enmarcaba. Decía antes que los estudiantes lo cuidábamos; pero no para dedicarle tiempo a su limpia y cultivo, tarea que quedaba íntegra a los jardineros, sino para usufructuar sus hermosas flores, que en ramilletes improvisados se dedicaban a nuestros encantadores e inolvidables flirteos. Por esa razón lo considerábamos como nuestro feudo y era objeto de una defen-

---

<sup>1</sup> Ciudad del Carmen, Laguna de Términos, Estado de Campeche.

sa más heroica que la de la guarnición francesa de la fortaleza de Verdum. Y no carecíamos de armas. Del cascajo de las obras materiales de la calle o del lugar mismo, recogíamos pequeños guijarros, que acumulábamos en los huecos de las antiguas alcantarillas y ¡ay del invasor! No bien alargaba la mano para tronchar una rosa o un ramo de mosqueta perfumada, cuando le llovían proyectiles desde los tres pisos del reducto armado, más eficaces que las modernas ametralladoras; y aún, para templar su cólera, se les refrescaba con cubetazos de agua, desde cada uno de los tres pisos del inexpugnable castillo. El resultado era siempre la vergonzosa fuga de los atacantes preparatorianos.

\* \* \*

Cuando comenzó el curso, era Director de la Escuela don Luis Velázquez, jurista distinguido y muy afecto a los estudios de la lengua latina. Y a fe de que tenía razón en su docta preferencia, porque en el primer año del *curso*, se estudiaba también primer año de Derecho Romano, cátedra que estaba a cargo del cultísimo abogado Protasio Tagle, hombre severo para quien era un delito aprobar a quien no supiese traducir las leyes del “Corpus juris civilis”. De los treinta alumnos que nos presentábamos al examen, diez y siete fueron obligados a repetir el curso. Mis conocimientos latinos me sirvieron como de una coraza y pude obtener una alta calificación en esa materia, que cotrarestó mis vacilaciones en Derecho Natural, cátedra a cargo del ilustre Maestro don Jacinto Pallares, letrado de excepcionales dotes de oratoria forense y de una erudición vastísima; pero desesperante para los tímidos examinados. Era circunstancia agravante para los alumnos, la de que el texto oficial era de Ahrens, autor metafísico y nebuloso, mientras que en clase del maestro Pallares, se enseñaba la doctrina opuesta, utilitaria y positivista, del filósofo inglés Bentham; de modo que los discípulos nos encontrábamos, ante las réplicas de nuestros sinodales, como recluta entre dos fuegos.

Tomadas las trincheras avanzadas, todavía quedaba un mundo de fortificaciones, casi inexpugnable. En el profesorado de aquella época figuraban elementos de alta sabiduría y brillante práctica jurídica; pero como en toda la humanidad, aparecían también caracteres y peculiaridades *sui-generis*. Los alumnos sabían adaptarse, no sin esfuerzos.

Las dos figuras antagónicas de ese Magisterio, eran don Jacinto Pallares, a quien antes hice referencia y don Blas José Gutiérrez. Don Blas, había sido

General en las filas del Partido Liberal y tomado parte en nuestras cruentas luchas intestinas contra las ideas conservadoras y religiosas; es decir, en términos vulgares, fué *chinaco* contra los *mochos*. Conservaba su altivez de jefe militar y agresividad de soldado. Como jurista era un compilador admirable de documentos y publicaciones relativas a los acontecimientos políticos, jurídicos y económicos del país, a través de varias décadas. Como maestro, era intransigente con todos los estudiantes que no asistían a su cátedra; pero en cambio, era la personificación de la bondad con sus alumnos, a quienes quería y defendía como si fuesen sus hijos.

Había editado dos grandes obras: *El Código de la Reforma* (pleno de acerbas calificaciones para los personajes políticos de la época, por lo que se llamó el Código de los improperios) y *Apuntes sobre fueros vigentes*, en los cuales existe la más profusa documentación del periodo histórico que cubren; obras que aún al presente, a pesar de la forma vehemente y apasionada de su texto, son clásicas y figuran en primera línea en su género. Don Jacinto Pallares también escribió sobre la misma materia, con método mucho más ordenado y armónico, un tratado, en un tomo que llamó: *El Poder Judicial*, en el cual hizo una verdadera sinopsis de la materia. Desgraciadamente, sea por inadvertencia o por no juzgarlo necesario, no hizo alusión a la obra del maestro Gutiérrez, de la cual copió algunos datos. Esto motivó la ira y resentimiento de don Blas, quien llamó a la obra de Pallares, “plagiato” y dedicó sendos tomos de sus *Apuntes sobre fueros vigentes*, a críticas y desahogos contra aquel eminente jurisconsulto. Esta enemistad trascendía a los actos oficiales, porque en los Jurados de examen, frecuentemente se encontraban los dos grandes maestros, y cuando don Jacinto sostenía una tesis, don Blas, al examinar a su vez al alumno, la rebatía y frecuentemente ocupaba todo el tiempo fijado para el acto, y si de algún modo su discípulo titubeaba, ante la lógica del sinodal, don Blas se encargaba de defenderlo con su vehemencia habitual y con el acendrado afecto que tenía para sus queridos educandos, en los cuales dejó un recuerdo de gratitud imperecedero.

Todo el cuerpo docente del curso de 76 a 82, estaba formado de hombres de ciencia y reputación, quienes servían en realidad *ad honorem*, puesto que la remuneración oficial era insignificante y frecuentemente la donaban para obras útiles o caritativas. Como queda dicho, en primer año descollaban don Jacinto Pallares y don Protasio G. Tagle. Este último, dejó su clase del siguiente año para desempeñar el puesto de Secretario de Justicia e Instrucción Pública. Siguió en segundo año de Derecho Romano, el venerable y

culto abogado don José María Lozano, y en Derecho Civil, el inolvidable maestro don Joaquín Eguía Lis, el más competente de los jurisconsultos en esa materia y al mismo tiempo, el prototipo de la bondad para sus discípulos, a quienes trataba con el interés de su adelanto y con muestras constantes de la mayor benevolencia.

Otra figura notable era la de don Emilio Monroy, penalista insigne, quien tenía a su cargo en el cuarto año la cátedra de su especialidad y se distinguía también por su competencia y por el amor a sus educandos.

En el cuarto año y en Derecho Constitucional, era maestro el Lic. don José María Castillo Velasco, uno de los diputados constituyentes del 57, gran patriota y gran corazón. En quinto año aparecía la figura del maestro don Blas José Gutiérrez en la clase de Derecho y Jurisprudencia Federal y Fueros Vigentes.

Puede decirse que aquellas enseñanzas era impartidas por notabilidades, las cuales, durante los seis años de nuestro curso, pasaron a desempeñar altos puestos en la Administración Pública, y si la existencia transitoria de casi todos los que fueron sus alumnos, ha pasado y con ella los acordes de gratitud de aquellos estudiantes, al menor, en los pocos que quedamos, todavía vibran nuestros corazones con el dulce recuerdo de los educadores de nuestra cultura intelectual.

En esa vocación, aparece la antigua morada de las religiosas, como un bello rincón del mundo, plagado de tradiciones y de hermosas memorias, e imaginamos ver circular por sus corredores solitarios, la procesión de los ángeles del convento, seguida de la severa y bondadosa sombra de nuestros maestros, que extendían las semillas de su ciencia sobre el fértil terreno de la intelectualidad estudiosa, y al final del cortejo, la muchedumbre alegre y entusiasta de alumnos, llena de sueños e ilusiones, confinada en un oasis de severidad, en medio del estruendo desconsolador de las luchas enconadas de la vida.